



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de marzo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2010 sobre instalación de taller de cerrajería artesana. Situación: parcela 226 del polígono 2. Promotor: Serrano Torres, C.B., en Villanueva de la Vera. (2010081208)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de taller de cerrajería artesana. Situación: parcela 226 del polígono 2. Promotor: Serrano Torres, C.B., en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de marzo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución del contrato en el expediente n.º 10-PA-0051/2007-1-E del Programa Especial 60.000. (2010081406)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, a Francisco Javier Delgado Lasfar con DNI 76131437B, de la comunicación relativa a la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda declarando resuelto el contrato de compra-venta de una vivienda protegida de nueva construcción del Programa Especial 60.000 (expediente n.º 10-PA-0051/2007-1-E) conforme al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común